



# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0002246

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-  
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

### CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007236 del 23 de Octubre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de Junio del 2009, se declaró la disolución de la compañía **FANTASYTRADE S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0001755 del 21 de Marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Marzo del 2014, se nombró como liquidador al Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate;

QUE mediante Oficio No. BCE-DPBCG-2015-0375-OF, de fecha 15 de mayo de 2015, que envía la Directora General Proyecto Banca Cerrada, Dra. Jenny Marina Cepeda Saavedra, a la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Suad Mansur Villagrán, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Dr. Víctor Hugo Damián Aucancela;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Dr. Víctor Hugo Damián Aucancela, en reemplazo del Sr. Jorge Erazo Oñate, para el cargo de Liquidador de la compañía **FANTASYTRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 8 JUL 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme inciso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a - 8 JUL 2015

DR. VíCTOR HUGO DAMIÁN AUCANCELA  
C.C. No. 060336622-0

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
3728500

[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

FCC/ Exp. 120845/Tr.18603

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCION CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.402

FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2015

HORA DE REPERTORIO:14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002246, dictada el 8 de julio del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía FANTASYTRADE S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de VICTOR HUGO DAMIAN AUCANELA, de fojas 28.240 a 28.242, Registro de Nombramientos número 8.832.

ORDEN: 34402



Guayaquil, 13 de julio de 2015

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1184965

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

27 JUL 2015 HORA: 18:45

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle